



Proponen prisión preventiva oficiosa a quienes atenten contra el haber de retiro de los trabajadores

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) propone reformar el artículo 19 de la Constitución Política, con el objetivo de establecer que el Ministerio Público solicitará prisión preventiva oficiosa en los casos de delitos cometidos por los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro que atenten en contra del haber de retiro de los trabajadores.

En el documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, la legisladora señala que robar a los trabajadores mexicanos sus ahorros de los que dependen para su jubilación es de los delitos más aberrantes que pueden existir.

Refiere que el Sistema de Ahorro para el Retiro administra 6,029,146 millones de pesos que representan 24 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Señala que, de acuerdo con la Consar, el Sistema podría llegar a 9.2 billones de pesos para el 2050, equiparable al 47 por ciento del PIB nacional; se reconoce que su actividad de orden público e interés social requiere de controles más transparentes y estrictos, para garantizar el buen manejo de los ahorros que los trabajadores han acumulado durante su vida productiva.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/347349/proponen-prision-preventiva-oficiosa-a-quienes-atenten-contra-el-haber-de-retiro>